

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 154
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1999-2000, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL NUMERO 19, SERIE 1998-99; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados.

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO
8101	Patentes Corrientes	\$24,200,000.53
8121	Intereses y Recargos en Patentes	80,000.00
8301	Arbitrios de Construcción	2,500,000.00
8505	Permisos de Parques de Diversiones	25,000.00
8506	Permisos de Uso Estadio y Coliseo	25,000.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	1,000,000.00
8601	Multas	50,000.00
8701	Intereses en Inversiones	5,000,000.00
8705	Ingresos Eventuales	100,000.00
8706	Renta Locales y Propiedades Municipales	1,450,000.00
8511	Otros Ingresos por Servicios	100.00

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO AJUSTADO	TOTAL RECAUDADO	MAYOR O MENOR PRODUCTO
8101	Patentes Corrientes	\$29,250,432.98	\$29,573,372.98	\$ 322,940.00
8121	Ingresos y Recargos de Patentes	80,953.12	114,174.40	33,221.28
8301	Arbitrios de Construcción	4,819,609.86	4,988,695.56	166,085.70
8505	Permisos de Parques de Diversiones	2,932.00	4,882.00	1,950.00
8506	Estadio y Coliseo	16,800.00	22,775.00	5,975.00
8507	Desperdicios	390,924.92	393,165.42	2,240.50
8601	Multas	5,135.00	6,562.55	1,427.55
8701	Intereses en Inversiones	6,395,153.14	6,870,343.25	475,190.11
8705	Ingresos	324,723.36	465,779.19	141,055.83
8706	Rentas	372,945.78	385,020.95	12,075.17
8511	Otros Ingresos	5,297,772.51	5,304,114.17	6,341.66
	TOTAL	\$46,957,382.67	\$48,128,885.47	\$ 1,171,502.80

Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en \$1,171,502.80, los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE MAYO DE 2000.

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, la cantidad de \$1,171,502.80, resultante de mayores ingresos, de la siguiente forma:

SECCION DE EGRESOS

DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS

01-04-38-36-00-9432 - Costos de Construcción \$ 1,171,502.80

TOTAL SESION DE EGRESOS \$ 1,171,502.80

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.

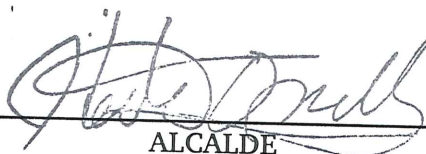


PRESIDENTA



SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 19 de mayo de 2000.



ALCALDE



*Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 154, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de mayo de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berrios
Elsie Droz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibáñez
Juan A. Martínez Cintrón
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 19 de mayo de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 19 días del mes de mayo del año 2000.


Secretaria Asamblea Municipal